

Se puede registrar un vehículo con hipoteca, una vez sea realizada la inscripción en el Gobierno Municipal que corresponda, luego la entidad financiera deberá realizara la anotación hipotecaria en la Dirección Departamental de Tránsito en la Unidad de Vehículos Automotores.

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA